



**UNIVERSIDAD  
SIMÓN BOLÍVAR**

**Informe de Auditoría Interna**

**Proceso de Gestión de la Investigación/Gestión de Proyectos de  
Investigación, Innovación y Emprendimiento.**

**Febrero 2024**

## Contenido

|   |   |
|---|---|
| 1. Objetivos de la Auditoría .....      | 3 |
| 2. Objetivos específicos .....          | 3 |
| 3. Alcance de la Auditoría.....         | 3 |
| 4. Descripción de las Actividades ..... | 3 |
| 5. Aspectos Positivos.....              | 4 |
| 6. Oportunidades de mejora.....         | 5 |
| 7. Conclusión. ....                     | 5 |

## **1. Objetivos de la Auditoría**

Verificar el cumplimiento de las normas internas y externas, considerando la gestión de riesgos, la ética y las mejores prácticas administrativas relacionadas con la Gestión de proyectos de investigación, innovación y emprendimiento.

## **2. Objetivos específicos**

- 1) Conocer y entender los procedimientos que se llevan a cabo para la gestión de proyectos de investigación, innovación y emprendimiento.
- 2) Verificar el cumplimiento de las normas internas y externas en la elaboración y formalización de contratos, convenios y órdenes de compra para la ejecución de proyectos de investigación, innovación y emprendimiento.
- 3) Revisión e Identificación de los controles clave del proceso.
- 4) Realizar seguimiento a los contratos y convenios conforme a las normas establecidas y los acuerdos pactados en los mismos.
- 5) Confirmar el registro de los contratos y convenios en el sistema de información financiero y administrativo SEVEN.
- 6) Revisar el cumplimiento de los objetivos del proyecto, el tiempo de realización, el presupuesto y su ejecución y la calidad de los entregables según lo establecido en cada convenio o contrato.
- 7) Examinar la idoneidad y perfil de los participantes en la ejecución de los proyectos según el rol a desempeñar.
- 8) Conocer las herramientas tecnológicas que soportan la gestión de los proyectos.

## **3. Alcance de la Auditoría**

La auditoría a la Gestión de Proyectos de Investigación, Innovación y Emprendimiento comprende: la verificación del cumplimiento de las normas internas y externas en la suscripción y ejecución de contratos, convenios y órdenes resultantes de la gestión de los proyectos, los documentos contractuales que se requieren en cada uno de los trámites, la aplicación y efectividad de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos, la evaluación del cumplimiento de las condiciones de los proyectos en cuanto a objetivos, plazo y presupuesto e idoneidad de los participantes en la gestión de los proyectos culminados o en curso durante los años 2022 y 2023.

## **4. Descripción de las Actividades**

Durante la realización de la auditoría se efectuaron las siguientes actividades.

- 1) Reunión con la Dirección de Proyectos para conocimiento de las normas y directrices empleadas en la gestión de los proyectos y solicitud de información sobre los proyectos realizados o ejecutados durante los años 2022 y 2023.
- 2) Realización de reunión de apertura de la auditoría con la participación de: el director de Proyectos; el director de Investigaciones; las coordinadoras de proyectos; la directora de auditoría interna y el profesional de auditoría interna.
- 3) Revisión de la normatividad externa e interna y otros documentos asociados a la gestión de los

proyectos, los cuales se relacionan a continuación:

### **Políticas y Reglamentos**

- Acuerdo 53 de 2019 de la Sala General, Por el cual se actualiza y establece la política de investigación e innovación de la Universidad Simón Bolívar.
- Acuerdo 45 de 2018 de la Sala General, Por el cual se establece el alcance para comprometer recursos en nombre de la Universidad Simón Bolívar.
- Resolución 05 de 2023 de la Rectoría, Compendio de la política para el desarrollo de las funciones sustantivas y administrativas de la Universidad.
- Acuerdo 05 de 2023 de la Sala General, Política de tratamiento de la información.
- Acuerdo 59 de 2021 de la Sala General, Reglamento de Propiedad Intelectual.
- Acuerdo 1 de 2019 de la Sala General, Reglamento de profesores.
- Resolución 39 de 2020 de la Rectoría, Por la cual se establece la política integral de seguridad informática.

### **Procedimientos**

- P-GJ-04 Procedimiento de contratos, convenios, u órdenes de contrato en el sistema de información financiero y administrativo SEVEN.

- 4) Identificación de los controles clave del proceso.
- 5) Aplicación de técnicas de muestreo aleatorio simple sobre la información compartida de los proyectos de investigación, innovación y emprendimientos culminados o en curso, durante los años 2022 y 2023.
- 6) Validación de los resultados de la auditoría con los diferentes responsables del suministro de información, análisis de las causas y controles efectuados para mitigar los riesgos asociados.

## **5. Aspectos Positivos**

- Existencia de una política de investigación divulgada en la Web institucional.
- Trabajo articulado con las unidades académicas y administrativas para la gestión de los proyectos.
- Cumplimiento de la política de tratamiento de información y protección de datos.
- Contratos con terceros que cuentan con pólizas de garantía para salvaguardar la Universidad.
- Cada proyecto cuenta con un presupuesto el cual es revisado y avalado por las partes.
- Las modificaciones a los contratos o convenios iniciales tanto en plazo, alcance y presupuesto son autorizadas mediante otrosíes firmados por las partes.
- Experiencia y compromiso del personal a cargo de la gestión de proyectos que ha permitido a la institución participar en importantes proyectos de investigación, innovación y emprendimiento.
- Designación de supervisores idóneos para el seguimiento a la ejecución de los proyectos.
- Cada proyecto cuenta con su código para su seguimiento y control de los recursos financieros.
- Personal que participan en la ejecución de los proyectos con el cumplimiento de los perfiles exigidos en los proyectos.

## **6. Oportunidades de mejora**

Como resultado de la auditoría se sugieren las siguientes oportunidades de mejora:

- Asegurarse que la participación y ejecución de proyectos de mayor cuantía tengan la autorización de la Sala General y mejorar el sistema de registro de información de las diferentes fases de los proyectos en BIHLA.
- Verificar la calidad, exactitud y consistencia de la documentación relacionada con la firma de contratos, convenios, pólizas de garantía y documentos relacionados, conforme lo establecido en las normas institucionales.
- Actualizar el sistema BIHLA con el fin de aumentar sus capacidades de manera que se complemente con los otros sistemas de información de la Universidad.

## **7. Conclusión.**

Como resultado del proceso de La auditoría a la Gestión de Proyectos de Investigación, Innovación y Emprendimiento se puede concluir que:

- 1) La Universidad tiene una política de investigación e Innovación institucional establecida que orienta y facilita el desarrollo de su misión.
- 2) Se cuenta con personal capacitado y con experiencia para asumir responsabilidades importantes en las diferentes actividades relacionadas con proyectos de investigación, innovación y emprendimiento
- 3) La buena disposición y grado de colaboración del personal de la Dirección de Proyectos de Investigación, Innovación y Emprendimiento.
- 4) Los avances logrados y el reconocimiento de la Universidad en los últimos años en relación con la gestión de Proyectos de Investigación, Innovación y Emprendimiento por sus capacidades investigativas e innovadoras al servicio de las compañías con procesos de co-creación y desarrollos tecnológicos y su impacto con el medio ambiente.

Sin embargo, se encuentran aspectos por mejorar como es el caso de una actualización del software BILHA que se utiliza para la administración de contratos y su integración con los otros sistemas de información.